

Expediente: 10448/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ALVAREZ MAXIMILIANO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALVAREZ, MAXIMILIANO ALEJANDRO-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10448/18



H106018648277

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ ALVAREZ MAXIMILIANO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10448/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/08/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209531098825, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$117.181,44 (\$96.844,17 por honorarios más \$20.337,28 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 10448/18

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar146.880,55

Monto depositado126.865,86

0,2120.337,28

0,19.684,42

0,087.747,53

Honorarios + IVA	117.181,44
Honorarios (NETO)	96.844,17
Saldo pendiente de cobro por honorarios	50.036,38

Actuación firmada en fecha 18/08/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.